

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, veinte (20) de enero del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE. BANCOLOMBIA S.A.
DDO. SABAS DE JESÚS SÁNCHEZ PUCHE.
RAD. No. [20001 31 03 001 2012-00364 00](#)

Presentada por la parte ejecutante actualización del avalúo bien inmueble trabado, realizada por perito inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores y aportado por la parte ejecutante acompañado de certificado catastral, se dispone su **traslado** por DIEZ (10) días a los interesados.

Vencido el término anterior, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 04 el día 21 - ene - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA

S. C. P. C.